



- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)\*


\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

06 de abril 2020

Guatemala, \_\_\_\_\_

   
 Firma Representante Legal

**OCCIDENTE**  
 Tarjetas de Crédito

Guatemala, 06 de abril 2020

Señores  
Bolsa de Valores Nacional, S.A.  
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 3 del Reglamento sobre Divulgación y Actualización de Información de Entidades Emisoras de Bolsa de Valores Nacional, S.A. informamos a ustedes que **Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.** el pasado veintidós de marzo del presente año cumplía el plazo de vencimiento de las emisiones de Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. quetzales y dólares denominadas PTOCCIDENTEQ y PTOCCIDENTE\$, para lo cual desde esa fecha no se apertura inversiones en pagarés (anotaciones en cuenta).

El trámite ya se encuentra en proceso de finalización para poder obtener una ampliación en el plazo de nuestras emisiones. Por tanto en cuanto se tenga la nueva fecha se estará notificando.

Sin ningún otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

Firma en Original

Rafael Eduardo Fernández Zamora  
Representante Legal

**OCCIDENTE**  
Tarjetas de Crédito